



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

Anuncio de aprobación provisional del expediente de modificación presupuestaria por medio de transferencia de crédito 2.2017.1/7.

El pleno del Ayuntamiento de Menasalbas, en sesión extraordinaria, celebrada el día 8 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial de los expediente de modificación presupuestaria por medio de transferencia de crédito 2.2017.1/7.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, para un período de quince días hábiles, encontrándose el mismo para su consulta en la Secretaría del Ayuntamiento y en el portal de la transparencia, www.menasalbas.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Menasalbas 8 de noviembre de 2017.-La Alcaldesa, Marina García Díaz-Palacios.

N.º I.-5559